## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

**-AUTO:** 3613

-PROCESO: EJECUTIVO (MINIMA CUANTIA).
-DEMANDANTE: BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A
-DEMANDADO: JESUS DAVID GOMEZ GIRALDO
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00405-00.

## VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2023

Allegado por la apoderada judicial del demandante el certificado de tradición emitido por la secretaria de Tránsito y Transporte de Cali en el que se vislumbra el registro de la medida de embargo decretada por este Despacho sobre el vehículo de placas <u>IIT155</u>, aquel solicita se proceda a su decomiso, solicitud que será despachada favorablemente por ser procedente, y en consecuencia el Juzgado,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: *ORDÉNESE* el decomiso del vehículo de placas <u>IIT155</u>, cuyas características son: Clase: AUTOMOVIL, Modelo: 2016, Motor: A710UL17584, Chasis: MALA741CAGM129967, Marca: RENAULT, Línea: LOGAN FAMILIER, de propiedad del aquí demandado JESUS DAVID GOMEZ GIRALDO el cual se identifica con la C. de C. No. 1143828468.

**SEGUNDO:** *LÍBRENSE* el oficio correspondiente.

/ / /

ALDO SEPÚLVEDA

DONALD HERNAN GAR

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE